NOTIFICACIÓN UOC Nº 007/2020.

Asunción, 12 de noviembre de 2020.

Señores
GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Teléf.: (021) 310800
Email: carlosdservinm@gmail.com
Presente

Ref.: CD Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS". ID Nº 380.123.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del procedimiento de referencia, con el objeto de **NOTIFICARLES,** que se ha cumplido el plazo de entrega de la garantía de fiel cumplimiento el día 07 de noviembre del 2020, en virtud al del Contrato Nº 08/2020 suscrito en fecha 28 de octubre de 2020.

En relación al cumplimiento del plazo corresponde recordar lo dispuesto por Artículo 39 de la Ley N° 2051/2003, mencionando que *"...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato...",* así como también lo dispuesto por el Decreto N° 2992/2019 Art. 89*"...De conformidad con la ley, el proveedor, consultor o contratista presentará una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones...",* siendo el porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de 10% (diez por ciento), de conformidad a lo manifestado en la Carta de Invitación en su Anexo B punto 20, debiendo ser instrumentada por garantía bancaria o póliza de seguro, en consideración a que fue estableciendo de forma clara en su punto 19 del mismo anexo, que NO se aceptara la instrumentación por declaración jurada.

De conformidad a lo expuesto y habiéndose cumplido el plazo legal para su efecto, proporcionamos hasta el día 13 de noviembre hasta las 15 hs. plazo final para su presentación, en caso de la no remisión en el plazo señalado, el expediente será comunicado a la Dirección de Asesoría Jurídica para la prosecución de los trámites legales.

Sin otro particular, sírvase como notificado.

Abog. Álvaro Bedoya Marín
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS

in:sent

Redactar

Recibidos 8
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 12
Más

NOTIFICACION UOC Nº 007/2020

UOC SINAFOCAL
Buenas tardes Se adjunta NOTIFICACIÓN UOC Nº 007/2020. DIF

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>
para carlosdservinm

Notificacion UOC 0..

Responder Reenviar

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
UOC
dgaf mtess

GOLDEN PACK S.A

Lambaré 13 de noviembre de2020

ABOG. ALVARO BEDOYA MARIN
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SINAFOCAL / MTESS

REF.: Notificación UOC 07/2020, CD N9 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS". Contrato Nº 8/2020 28/10/2020, ID 380.123.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en relación a la nota de referencia a fin de expresarle cuanto sigue:

Que, efectivamente nuestra empresa debió entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días calendario a la firma del contrato, tal como lo establece el Artículo 39 Garantías de la Ley 2051/03.

Que, como podrá notar señor Director, nuestra empresa dio cumplimiento de la entrega de los bienes objeto del contrato, dentro del citado plazo.

Que, adjuntamos Nota de Remisión Nº 001-001-0000173 de fecha 06/11/2020 y Factura Nº 001-001-0000387, de la entrega de las mercaderías.

Que, el citado Artículo 39 GARANTÍAS, establece la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

Agradeciendo desde ya su deferente atención, nos despedimos atentamente.

Abog. Carlos A. Amarilla
Presidente

GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5

Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Artículo 39.- GARANTÍAS
Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36.

Compras ventas de productos en general – Actividades de Investigación y Seguridad –
Artículos de Oficina e Insumos de Limpieza – Artículos de Gomas
Nazareno Nº 1978 e/ Concejal Eliodoro González y Asunción
Teléfono: 021-310800 0971-169200.
Mail: goldenpacksapy@gmail.com

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - U.O.C
SINAFOCAL

ES COPIA

Lilian Báez
Jefa Interina del Dpto. de E. y Monitoreo de Contratos
SINAFOCAL - MTESS

NOTIFICACIÓN UOC Nº 008/2020.

Asunción, 23 de noviembre de 2020.

Señores
GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Teléf.: (021) 310800
Email: carlosdservinm@gmail.com
Presente

Ref.: CD Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS". ID Nº 380.123.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del procedimiento de referencia, con el objeto de **NOTIFICARLES** debidamente lo expedido en el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 75/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020.

La misma se produce en consideración a la respuesta realizada el 13 de noviembre del 2020 en relación a la Notificación SINAFOCAL N° 07/2020, por lo cual tanto la respuesta realizada, así como el legajo del caso respectivo fue remitido para su análisis a la Dirección de Asesoría Jurídica, en referencia a la entrega de la garantía de fiel cumplimiento, en concordancia al caso dicha Dirección se pronunció mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 75/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020.

Se adjuntan Dictamen Jurídico;

Sin otro particular, sírvase como notificado.

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS

Gmail

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>

Remisión de Notificación y Dictamen Jurídico

1 mensaje

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>
Para: carlosdservinm@gmail.com

24 de noviembre de 2020, 10:18

Buenos Días, me dirijo a ud. a fin de remitir Notificación UOC Nº 008/20 y Dictamen Jurídico Nº 75/2020, para los fines pertinentes. Aguardo Acuse de Recibo.

2 adjuntos

DICTAMEN.pdf
429K

NOTIFICACION.pdf
74K

in:sent

Redactar

Recibidos 7
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 17
Más

1 de 2.861

Solicitud de Poliza

UOC SINAFOCAL <sinafocaluoc@gmail.com>
para carlosdservinm

12:30 (hace 0 minutos)

Buenos días Señores GOLDEN PACK S.A
Por medio de la presente y de acuerdo al DICTAMEN JURÍDICO SINAFOCAL Nº 75/2020, ya NOTIFICADO en fecha 24 de noviembre de 2020, aguardamos la póliza correspondiente al CONTRATO Nº 08/2020, hasta el dia 9 de diciembre de 2020 , teniendo en cuenta los plazos establecidos por la DNCP (fecha de cierre), en caso de no tener retorno, se estaría procediendo a la rescisión de Contrato.

Desde ya gracias
Saludos

Responder Reenviar

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
UOC
dgaf mtess

NOTIFICACIÓN UOC Nº 001/2021.

Asunción, 22 de enero de 2021.

Señores
GOLDEN PACK S.A.
RUC: 80057605-5
Teléf.: (021) 310800
Email: carlosdservinm@gmail.com
Presente

Ref.: RESCISIÓN DE CONTRATO Nº 08/2020.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de **Notificarles** la **RESOLUCIÓN MTESS Nº 2031/2020** de fecha 30 de diciembre de 2020, por la cual se rescinde el **Contrato Nº 08/2020** suscrito **en fecha 28 de octubre de 2020,** en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 ***"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS" ID Nº 380.123,*** convocada por el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL),** institución dependiente del **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**----------

Se adjunta Resolución.----------

Sin otro particular, sírvase como notificado.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SINAFOCAL * DIRECCIÓN - UOC

Lilian Báez
Encargada de despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS